

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo y otro recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO TERCERO.—NUMERO 575.

Madrid, domingo 8 de Febrero de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 3 DUPLICADO.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.

En Madrid, un mes.	1 peseta
En provincias, tres meses.	5 »
— seis meses.	9 »
— un año.	16 »
Fuera de España, tres meses.	12 »
— un año.	40 »
Venta: una mano de 25 ejemplares.	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

ADVERTENCIA

En atención á las presentes fiestas y con objeto de dar algun descanso á nuestros operarios, no se publicará mañana la GACETA UNIVERSAL. Sin embargo, si hubiese algun acontecimiento que comunicar á nuestros lectores, daríamos una hoja.

Las Cortes

Congreso

Extracto de la sesion del 7 de Febrero de 1880. PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. VIVAR presenta á la Cámara el documento que dió origen á la crisis de Diciembre, y en el cual se establecían once bases para el proyecto de reformas económicas en la isla de Cuba.

Dice que el documento le ha sido entregado por el diputado Sr. Becerra.

Pregunta, una vez que está firmado, qué autoridad tiene, y si tiene alguna, que se imprima y se reparta á los señores diputados, porque es un documento que ocupará su lugar en la historia.

El señor ministro de HACIENDA hace presente al Sr. Vivar que ya manifestó al Congreso que el documento en cuestión era una copia que se sirvió remitirle su compañero de Ultramar en el Gabinete anterior.

Afirma que la copia es fidelísima, como así lo declararán si es preciso sus antiguos compañeros de Gabinete.

El Sr. VIVAR ruega á la Mesa, en vista de las explicaciones dadas por el señor ministro de Hacienda, que se imprima y se publique dicho documento.

El señor presidente de la CÁMARA (señor conde de Toreno) dice que la Mesa se ocupará de este asunto y resolverá sobre él lo que juzgue más conveniente.

El Sr. LEON Y CASTILLO ruega á la Mesa le dispense del uso de la palabra que le ha sido concedido, puesto que su rectificación ha de dirigirse al discurso pronunciado por el presidente del Consejo de ministros en el día de ayer, y éste no se halla en el banco azul.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) usa de la palabra.

Declara que si bien el general Martínez Campos, al snbir al Poder, no pertenecía á partido político alguno determinado, formó Gabinete con hombres que pertenecían al partido conservador-liberal; que tenía ideas fundamentales sobre el Gobierno, y que pensaba realizarlas en completa libertad de acción y sin compromisos de género alguno.

Dice que, resuelta la cuestion social, se plantearon las reformas económicas, y entonces surgió la crisis.

Entiende que cuando se trata de proyectos que significan conciliación de intereses, es natural que aparezcan diferencias en el seno de los partidos, porque sólo á la dictadura es dable resolver sin disidencia determinados problemas.

Explica la crisis y elogia la conducta del ministro de Hacienda, que estimando que el proyecto de reformas dejaba indotado el presupuesto de la isla de Cuba, planteó la crisis.

Afirma que otros ministros creyeron que la presencia del general Martínez Campos en el Gobierno era de tan alta importancia que á su continuación en el Poder debían subordinarse otras cuestiones secundarias. Esta falta de acuerdo, añade, fué causa de que la crisis se planteara.

Refiere la historia de la crisis y demuestra que no hay contradicción entre las palabras pronunciadas por el Sr. Cánovas del Castillo y las suyas.

Recuerda que su presencia en el Gabinete anterior significaba la conciliación y que, roto el acuerdo, no podía continuar en él ni llevar la cuestion al Parlamento, porque seguramente hubiera expuesto al Gobierno á una verdadera derrota.

Sostiene que no son justos los cargos que se han dirigido al Gobierno del general Martínez Campos respecto á que no tuvo libertad de acción, pues la hubo en todas las cuestiones de Gobierno.

Termina diciendo que el Congreso debe ocuparse de cuestiones que sean provechosas á los intereses del País, y no emplear el tiempo en discusiones tan estériles como la presente. (Aprobacion.)

El Sr. LEON Y CASTILLO usa de la palabra para rectificar.

Empieza diciendo que lo que más ha llamado su atención durante el discurso del Sr. Silvela (D. Francisco), ha sido la cara biliosa del señor presidente del Consejo de ministros (Grandes risas).

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sr. Cánovas del Castillo): Bilioso no, alegre.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Pues si esos son las alegrías del señor presidente del Consejo de ministros, libreme Dios de ellas. (Risas.)

Dice que se explica la impresion que en el Sr. Cánovas del Castillo ha producido el discurso del Sr. Silvela, uno de cuyos párrafos ha sido dirigido á otro, hijo muy

querido del señor presidente del Consejo.

Afirma que el Sr. Cánovas no ha conseguido que estos gemelos (alude á los señores Silvela (D. Francisco) y Romero Robledo) vivan un solo momento en paz. (Murmullos en la mayoría.)

(El Sr. Silvela (D. Francisco) pide la palabra. El señor presidente del Consejo de ministros hace signos negativos.)

Entra á ocuparse de las afirmaciones hechas por el Sr. Cánovas del Castillo sobre la venida á la Península del general Martínez Campos, y deduce de ellas que no debía haber acuerdo, porque si no, ¿para qué llamarle?

Afirma que la venida á la Península del general Martínez Campos, cuando el país lo detenía en Cuba, fué inconveniente.

Recuerda á este propósito un artículo publicado en Los Debates, en el cual se establecían cinco puntos que trataban de las reformas, uno de ellos el cabotaje, motivo de la crisis de Diciembre. Recuerda que esto lo dijo el señor general Martínez Campos en el Senado.

El presidente del CONSEJO: No lo ha dicho.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Pues lo ha dicho el Sr. Silvela.

Dice que el Sr. Cánovas del Castillo ha afirmado que no tomó parte en la formación del Gobierno del general Martínez Campos, y para demostrar lo contrario da lectura de algunas declaraciones hechas en el Senado por el señor conde de Toreno, de las cuales resulta que el señor conde de Toreno fué llamado á la Presidencia para invitarle á que fuese ministro.

El señor presidente del CONSEJO: Al ministro de Hacienda.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Tanto vale para el caso, porque S. S. tiene por casa todos los ministerios, y ademas la presidencia del Consejo de ministros. (Grandes risas.)

Sorpréndese de que si el Sr. Cánovas del Castillo no conocía el pensamiento del general Martínez Campos, aconsejara á S. M. que le llamara al Poder, y extraña grandemente que si ignoraba los proyectos del general Martínez Campos, le prometiera su apoyo.

Pasa luego á ocuparse de los telegramas leídos ayer por el Sr. Ochando, en virtud de los cuales se concedía autorización al general Martínez Campos para otorgar grados á los jefes de los insurrectos que depusieran las armas.

El señor presidente del CONSEJO: No es exacto.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Empleos.

El señor presidente del CONSEJO: Tampoco es exacto.

El Sr. LEON Y CASTILLO: La negativa rotunda que acaba de hacer el presidente del Consejo de ministros es de suma gravedad, porque da lugar á creer que respecto de los telegramas leídos ayer hay una falsedad ó una falsificación. (Sensación.)

Termina diciendo que la responsabilidad pesará sobre el Gobierno, y hace funestos augurios para Cuba si continúa en el Poder el Sr. Cánovas del Castillo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS manifiesta extrañeza de que el Sr. Leon y Castillo, al rectificar, no haya contestado siquiera á alguna de las preguntas que el señor ministro de Hacienda le dirigiera en virtud de la declaración hecha por el Sr. Leon y Castillo, de que el partido constitucional era en la cuestion de reformas económicas en la isla de Cuba heredero del general Martínez Campos, cuya bandera levantaba.

Niega que el Sr. Silvela haya dicho lo que le ha atribuido el Sr. Leon y Castillo.

El Sr. Silvela, dice el Sr. Cánovas, recordaba nuestra historia contemporánea, y lamentaba las tristes consecuencias de las divisiones de las mayorías y los fraccionamientos de los partidos, para deplorar que pudiera llegar á cometerse el abuso de conquistar un voto merced á credenciales, aun de comandantes de presidio.

Afirma, contra lo aseverado por el señor Leon y Castillo, que no tomó parte en la formación del Gobierno presidido por el general Martínez Campos, el cual sólo le rogó que invitara á sus amigos á que entrara en el Ministerio, y los invitó.

Sostiene que en Marzo no podía estar en desacuerdo con el general Martínez Campos en cuanto á las reformas, puesto que el mismo general Martínez Campos declaraba en Mayo en la Cámara que no tenía sobre estas cuestiones resuelto nada, ni proyectado siquiera nada.

Añade que al abandonar el Poder la paz era completa en la Isla, y el presupuesto estaba casi nivelado, y ahora al volver al Gobierno, se encuentra con la insurrección reproducida, y con un déficit en el presupuesto de la Isla de 400 millones, déficit capaz de hundir por sí sólo en los abismos á la isla de Cuba.

Declara que el despacho telegráfico que se leyó ayer en la Cámara podía ser exacto, pero declara tambien que no tuvo conocimiento del hecho, ni como lo presentó el Sr. Leon y Castillo, ni segun resultaba de las palabras con que lo había revelado el Sr. Ochando.

Dice que en el curso del debate preguntó sobre el asunto al señor ministro de Ultramar, el cual le afirmó que no tenía conocimiento de semejante telegrama.

Añade que se han consultado todos los antecedentes en el ministerio de Ultramar, y que el texto del telegrama oficial

es una cosa muy distinta de la que resulta del leído por el Sr. Ochando.

Lee el texto oficial del telegrama en virtud del cual se concedía autorización para que si era indispensable inductar á los militares que lo solicitasen, se les concedieran los empleos que disfrutaran, pero en la Península.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) rectifica. Manifiesta que al trazar el cuadro sombrio de las consecuencias que las divisiones y las guerras civiles llevan consigo, lo hizo hipotéticamente, y sin descender á aplicaciones á ninguna época determinada ni menos á mayorías ni minorías.

Confía en que apesar de lo asegurado por el Sr. Leon y Castillo, Cuba no se perderá, y espera confiadamente en que se conservará para España por el esfuerzo de todos, porque la causa de Cuba es la causa nacional, y á salvarla deben contribuir por igual todos los partidos.

El Sr. LEON Y CASTILLO rectifica.

Apostrofa enérgicamente á los Sres. Silvela (D. Francisco), Auriolas, Albacete, Orovio y conde de Toreno, individuos que formaban parte del Gobierno presidido por el general Martínez Campos, y les invita á defender á su presidente por los tremendos cargos que el Sr. Cánovas del Castillo le ha dirigido al hacer presente que al encargarse de nuevo del Poder, despues de haber pasado por él el general Martínez Campos, ha encontrado la isla de Cuba, que dejó en completa paz, en nueva insurrección, y el presupuesto de la Isla, que en Marzo estaba casi nivelado, con un déficit de 400 millones. (Aplausos en los bancos de las minorías y en las tribunas.)

El señor presidente de la CÁMARA: Orden.

El Sr. LEON Y CASTILLO dirige una nueva excitación á los ministros del Gobierno anterior para que se defiendan de cargo tan grave.

Afirma que si las reformas proyectadas por el general Martínez Campos no se han realizado ya, culpa es de la mayoría, que no la ha querido, porque, entre otras razones poderosas, la mayoría tenía calor.

Termina diciendo que toda la responsabilidad de lo que en Cuba pueda ocurrir pesa sobre el Sr. Cánovas del Castillo y sobre el partido conservador. (Murmullos en la mayoría.)

El señor presidente del CONSEJO rectifica.

Deplora que cuestiones tan complejas, que á tantos y á tan sagrados intereses afectan, se quieran plantear y discutir con la precipitación de que está dando ejemplo el debate, y pide, porque así lo exigen los problemas por resolver, más calma para buscar y darles solución.

Niega que haya echado responsabilidad sobre el Gobierno del general Martínez Campos, y declara que creyó siempre que la insurrección se reproduciría, porque todas estas grandes sacudidas prolongan las convulsiones de la agonía y procuran repetirse aunque sin fuerza.

Dice que creyó de fatales consecuencias el decreto de 14 de Julio, en virtud del cual se planteaba en Cuba una reforma rebajando la contribución á las fincas azucareras y no azucareras, y que por lo mismo que entendía que dicha reforma no era conveniente, se manifestó en oposicion con su planteamiento.

Manifiesta que quince dias despues se reproducía la insurrección en Cuba.

Termina su rectificación exponiendo lo que es necesario hacer antes de que se lleven á la isla de Cuba las reformas económicas, que con tanta urgencia reclaman las minorías.

El Sr. OCHANDO: Dijo ayer el señor ministro de Ultramar que no existía el telegrama que yo había leído: no me extraña que S. S. lo dijera, puesto que no era ministro de Ultramar en aquella época; lo que no comprendo es cómo el Gobierno, y sobre todo el Sr. Cánovas, pudo decir que el telegrama no existía: eso es discutir de mala fe.

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Ochando que repare en las palabras que acaba de pronunciar, y espero que se sirva retirárselas.

El Sr. OCHANDO: Defiero á lo que diga el señor presidente por la autoridad que para mí tiene, pero como ayer se me dijo aquí que yo no tenía palabra de honor...

El señor PRESIDENTE: Si eso se hubiera dicho aquí, yo hubiera rogado á quien tales palabras hubiera pronunciado lo propio que ruego á S. S. en este instante.

El Sr. OCHANDO: Accedo, pues, á la indicacion del señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Quedan retiradas las últimas palabras del Sr. Ochando.

El Sr. OCHANDO: Yo no comprendo cómo el Gobierno negó ayer lo que dije cuando debía constarle al Sr. Cánovas que, palabra más ó menos, lo que yo dije era completamente exacto. Yo admito el telegrama que ha leído esta tarde el señor Cánovas porque un ayudante me ha manifestado por encargo del señor general Jovellar que efectivamente en el telegrama que él recibió existe la palabra militares, y no tiene nada de particular que habiéndose transmitido el telegrama en cifra á la Habana, y desde la Habana á Santiago de Cuba en otra cifra distinta, sufriera alguna alteracion pequeña, como ocurre frecuentemente allí con los telegramas cifrados; pero que las autoridades de Cuba en-

tendieron que se les autorizaba para el reconocimiento de empleos, lo demuestra su conducta posterior. Por otra parte, desde el momento en que se empleaba la palabra militares no podía referirse más que á los desertores; y digo yo: pues si á los desertores del ejército en una guerra separatista como la de Cuba se les reconocen sus empleos, ¿qué prestigio nos da el Gobierno á los militares españoles?

El Sr. LEON Y CASTILLO rectifica.

Dice que el Sr. Cánovas del Castillo ha fijado en la sesion de hoy su política en Cuba en estos términos: armas y dinero.

Declara, en nombre del partido constitucional, que la política del partido para Cuba está contenida en la siguiente fórmula. Concesiones y reformas, primero. Armas y dinero, si es necesario. despues.

El señor presidente del CONSEJO rectificó. Pregunta al Sr. Leon y Castillo por qué no acometió esas reformas y concesiones cuando fué Poder.

El Sr. LEON Y CASTILLO: No lo he sido.

El señor presidente del CONSEJO: Lo han sido los amigos de S. S. ¿Es que su señoría se separa de su partido?

El Sr. LEON Y CASTILLO: No.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Acepte, pues, la responsabilidad que le toca en las resoluciones políticas de su partido.

Termina diciendo que los constitucionales harían, en el caso del Gobierno, en Cuba, igual política que la que sigue el Gobierno que preside.

El Sr. PORTUONDO ruega al Sr. Cánovas del Castillo dé algunas explicaciones sobre las palabras que ha pronunciado al exponer lo que era necesario que se hiciera antes de plantear las reformas.

El señor presidente del CONSEJO declara que lo que desea es que todas las provincias de la Península se auxilien como hermanas que son y contribuyan en la parte que les corresponda á levantar las cargas del Estado.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Prescindiendo de intereses vulgares, ¿va comprendiendo el Sr. Cánovas el error de la política española al llamar al señor general Martínez de Campos á la Península para entregarle el Poder en el mes de Marzo, cuando precisamente hacia falta en Cuba?

¿Va comprendiendo S. S. el error de venir al Poder en Diciembre, cuando con su venida envenenaba la cuestion de Cuba y derramaba por los aires la electricidad y encendía las cuestiones aquí, y más aun en las Antillas?

Yo insisto en decir al Sr. Silvela que no ha cumplido con su deber, porque las palabras del Sr. Cánovas me han sonado hoy á un triste presentimiento de que España va á perder un pedazo de su corazón, cuando el señor presidente del Consejo rechaza la responsabilidad de lo que pueda suceder en Cuba y la arroja sobre los demás Gobiernos. Si fuéramos á exigir responsabilidades por lo que en Cuba ocurre, tal vez tendríamos que ir más allá de 1868; pero créame el Sr. Silvela: cuando las cuestiones administrativas son tan importantes como éstas, los individuos, aunque nos debemos á los partidos, si éstos se ponen en contradicción con el interés sacratísimo de la Patria, debemos separarnos de ellos y abrazarnos á la santa bandera de ésta.

El señor presidente del CONSEJO rectifica.

Declara que no ha apoyado al Gobierno del general Martínez Campos incondicionalmente, y que él nunca ofreció apoyarle incondicionalmente, como ha supuesto el Sr. Navarro y Rodrigo.

Se suspende la disusion.

El señor marqués de RETORTILLO ruega al ministro de Fomento traiga á la Cámara el expediente del concurso del ferrocarril del Noroeste.

El señor ministro de FOMENTO dice que no tiene inconveniente alguno, á reserva de que esté en el Senado cuando se explique la interpelacion anunciada sobre este asunto.

Rectifican los señores Retortillo y ministro de Fomento.

Se levanta la sesion.

Erán las siete.

Sociedades

científicas y literarias

El conocido autor de los «Ecos nacionales», esos cuadros que demuestran una observacion exacta de las costumbres, una facultad verdaderamente pictórica y un tacto exquisito de colorista, dió anoche una velada literaria en el Ateneo de Madrid, leyendo algunas de sus más bellas composiciones, y dando ademas á conocer otras inéditas aun.

«Historia de una guitarra», «Recuerdos», «Naufragios», «Respeto», «En Nochebuena», «La alondra», «Epistolas», «La prostitucion», y algunas otras que no recordamos, fueron las composiciones que leyó el Sr. Aguilera, composiciones que por haberse publicado son todas ellas conocidas de los aficionados á la bella lite-

ratura, y que en union de otras han conquistado á su autor un puesto distinguido en el Parnaso.

Entre las inéditas recordamos «La caída de las hojas», «Trote largo», «Poder del amor», «Los mineros», y una preciosa Egloga. Difícil sería señalar las bellezas que encierran todas estas composiciones, puesto que para ello tendríamos que darlas á conocer íntegras, lo cual no es posible, dado el corto espacio de que podemos disponer.

El Sr. Aguilera leyó tambien algunos de sus más bellos cantares, los cuales llevan un sello tal de popularidad, que muchos de ellos los conoce y repite el vulgo, y los conserva en el rico arsenal de sus recuerdos.

Espectáculos

El beneficio de la distinguida actriz señora Hijosa llevó anoche al coliseo de la calle de Alcalá una concurrencia numerosa y escogida.

El pañuelo blanco y una obra nueva, tambien de Eusebio Blasco, *Día completo*, eran las escogidas por la beneficiada.

No hay para qué decir cómo hubo de ejecutar ambas y cómo pagó el público lo esmerado de la ejecucion. El final de cada uno de los actos de *El pañuelo blanco* fué una completa ovacion, tanto para la señora Hijosa como para el Sr. Morales, que estuvo por demas acertado.

Día completo es una obra de Eusebio Blasco, y como de costumbre, el ingenio, el chiste y la donosura campean en toda ella y la esmaltan brillantemente. Tiene escenas de verdadera delicadeza, de primoroso estudio, estudio que no pudiera ser interpretado sino por la Hijosa, para quien expresamente ha sido escrito.

El público aplaudió al autor y expresó su deseo de verlo en las tablas, deseo que no satisfizo por no hallarse aquí en el teatro.

Al final de la obra, el escenario se cubrió de palomas, coronas y ramilletes, y el telon se levantó repetidas veces para que el público mostrara su admiracion al talento de la Hijosa, que anoche compartió su triunfo, justo es decirlo, con el señor Morales y con Eusebio Blasco.

Los espectadores salian convencidos de que la obra de éste llevaba un título equivocado: no era *Día completo*, sino *Noche completa* la que el público de Apolo había gozado.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—A las ocho y media.

—T. impar.—El Trovador.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.

—T. impar.—El Trovador.—De madrugada.

ZARZUELA.—A las ocho y media.

—Las dos huérfanas.

APOLO.—A las ocho y media.—El pañuelo blanco.—Día completo.—El vestido azul.

COMEDIA.—A las ocho y media.

—La salsa de Aniceta.—¡Adios, Madrid!

VARIEDADES.—A las ocho y media.

—Cortarse la coleta.—De gustos no hay nada escrito.—Un jóven simpático.—Roncar despierto.—El hijo de mi amigo.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Sin atadero.—Seguros contra incendios.—Un tenor modelo.—Ecece-Homo.

MARTIN.—A las ocho.—Dos reales de judías.—La última ilusion.—El libro verde.—Don Paco.—Baile.

Cultos

SANTO DEL DIA 9.—Santa Apolonia, virgen y mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preees y reserva.

En la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon continúa la novena de Nuestra Señora de las Maravillas.

En la parroquia de San Luis continúa la novena de Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto.

En San José continúa tambien la novena de Nuestra Señora de la Purificacion.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Rosario en Santa Catalina de Sena.

Gaceta Universal

MADRID 8 DE FEBRERO DE 1880.

Los compromisos en política

Como el gran argumento, sácanse á relucir algunas veces, y contra ciertos hombres, los compromisos en política. ¿Y qué se quiere decir con este argumento? ¿Qué es lo que se viene á proclamar con esta especie, vacía de sentido, aunque para muchos pueda aparecer como la consagración de la dignidad y de la consecuencia? Pues viene á proclamarse el estacionamiento, y á consagrarse casi siempre la terquedad, que tan fatales resultados produce en la gobernación de los pueblos.

Ya sabemos que habrá quien se asuste de estas afirmaciones nuestras y quien las mire como atentatorias á una gran condición de las almas nobles y de los pensamientos que se nutren de convicciones; pero juramos que nada hay más léjos de nuestro ánimo.

Nosotros entendemos por consecuencia la persistencia honrada y razonada en las creencias; pero no podemos considerar del mismo modo esa otra persistencia que no razona, alimentada muchas veces por un falso amor propio que impide confesar los propios errores, y que casi siempre acusa, ántes que fortaleza, la más deplorable debilidad de espíritu. Y esto es, en resumen, lo que viene á significar en la mayoría de los casos la hueca frase de compromisos políticos.

¿Cuál debe ser el objetivo de todos los hombres que se afilian á un partido político? El bien de la Patria. Pues cuando resulte sucesivamente probado que para producir este bien son ineficaces las doctrinas y los procedimientos del partido en que se milita, á nadie debe extrañar que se abandonen tales procedimientos y tales doctrinas; ántes bien, lo digno y lo patriótico, lo que siempre acusará honradez de propósitos y lealtad de opiniones, será el no insistir en lo que la experiencia muestra como perjudicial.

Los tiempos cambian, y con los tiempos van evolucionándose ideas y sistemas. ¿Por qué extrañar que los partidos vivan en perpetua y constante evolución? ¿Por qué extrañar que los hombres que de buena fe profesan una idea política, sigan la evolución y modifiquen su criterio á compás de ella?

Lo que ayer era saludable, hoy es nocivo; lo que hoy es bueno, mañana puede ser malo; lo que ántes tenía virtud bastante para producir bienes, puede luego trocarse en germen fecundísimo de males. ¿A qué, pues, persistir en lo que por clarísimas razones se nos manifiesta como contraproducente y como contrario al fin que perseguimos?

Cambiar de opiniones por móviles interesados y mezquinos, por fines egoístas y puramente personales; abandonar un partido por otro cuando nada hay que abone la deserción, es desde luego vituperable, y nadie lo afea y lo condena más que nosotros. Pero cuando, guiado por el honrado fin de contribuir al mejoramiento de la sociedad y al bienestar de la Patria, un hombre arroja léjos de sí principios añejos y procedimientos inútiles, para profesar ideas más en armonía con los tiempos y procedimientos de segura eficacia, nosotros nos descubrimos con respeto ante ese hombre, porque en él miramos una conciencia libre de preocupaciones, una voluntad enérgica, un gran carácter.

Delirios de El Tiempo: «Aludido el Sr. Silvea (D. Francisco), ha tomado parte en la interpelección pendiente en el Congreso, pronunciando con tal motivo un correcto discurso, en el cual ha quedado demostrado que no existen diferencias en la explicación de la crisis última por los Sres. Cánovas del Castillo y Martínez Campos»

Lo dijo Blas. «La autorización de que hablaba ayer el Sr. Ochando, no se refería, como éste dijo y negó el Gobierno, á los insurrectos que se presentasen, sino á los desertores del ejército.»

Hoy ha leído el señor presidente del Consejo el telegrama relativo al asunto, en el que así se demuestra de una manera indudable.

Y aquí no ha pasado nada... para El Tiempo.

Para el Gobierno ha pasado y pasa más de lo que en realidad puede pasarle á nadie.

Hechos y dichos

MADRID 8 Febrero.

Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo, en Alhama de Aragón.

En el día de ayer dijo el Sr. Silvea en el Congreso que se había retirado del Ministerio por no dividir al partido conservador, «haciéndose jefe de una fracción, y rodeándose de la popularidad con que en España se premia á ciertos hombres, conservando el Poder, por medio del reparto de destinos de alcaldes de cárcel y comandantes de presidios.»

Lo que trasladamos á V. E. para su satisfacción y efectos oportunos.

GACETA UNIVERSAL.

Ayer fué denunciado el periódico satírico titulado El Escándalo.

En esta denuncia ha habido una novedad; los agentes de orden público recogieron los ejemplares de manos de los vendedores y los hicieron pedazos.

Con este motivo dice El Figaro:

«Nosotros creíamos que, con arreglo á la ley de imprenta, no podía inutilizarse la edición secuestrada hasta después de haber recaído sentencia condenatoria en la que así se dispusiera, devolviéndose los

números detenidos al propietario del periódico en el caso de ser la sentencia favorable. Pero por lo visto, huelga el art. 56 de la referida ley, sin que haya quien castigue su infracción.»

Ya tenemos al señor fiscal denunciando y condenando por sí en cuatro horas. No le falta más que encargarse también de la defensa.

La ley de imprenta es bastante mala, pero así y todo, no basta, y hay que faltar á ella para hacer más daño á la prensa.

Desearnos un éxito feliz á El Escándalo.

Parece que el ministro de Marina significó ayer á su compañero de Hacienda que estaba dispuesto á mantener los 37 millones de pesetas consignados en el presupuesto de su ministerio para el próximo año económico, añadiendo que si la cifra consignada sufría alguna rebaja, estaba decidido á retirarse del Gabinete.

Todos los días hay nuevo motivo para que el Sr. Orovio deje la cartera de Hacienda, y todos los días es ministro el señor Orovio.

Bien puede decirse ya todos los años. Su excelencia, léjos de apenarse por nada, baila ahora el rigodon de honor en todos los saraos á que asisten SS. MM.

El Sr. Orovio es el ministro feliz.

La Integridad sigue callando respecto del incidente del Sr. Ochando.

Lo único que se ha atrevido á hacer, á las cuarenta y ocho horas, es copiar un parrufito de La Patria en que se ataca al diputado de la oposición.

La Integridad en esta cuestión no se atreve á tirar más que por tibia.

Y así y todo, ha de cometer muchas pifias.

Ayer se presentó á la Mesa del Congreso la siguiente proposición, de la que se dará cuenta despues que termine la interpelección pendiente:

«Los diputados que suscriben, en vista del debate pendiente, tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar:

Que son urgentes la presentación por el Gobierno, y la discusión por el Congreso, de los proyectos de ley relativos á las reformas política y económica de la isla de Cuba.—Palacio del Congreso 7 de Febrero de 1880.—Labra.—Portuondo.—Daban.—Orozo.—Ochando.—Baselga.—Sanz.»

El debate iniciado en el Congreso se va enredando como las cerezas.

La interpelección seguirá la proposición, á la proposición podría seguir la dimisión.

No diremos de quién, por no apenar al Sr. Orovio.

Delirios de El Tiempo:

«Aludido el Sr. Silvea (D. Francisco), ha tomado parte en la interpelección pendiente en el Congreso, pronunciando con tal motivo un correcto discurso, en el cual ha quedado demostrado que no existen diferencias en la explicación de la crisis última por los Sres. Cánovas del Castillo y Martínez Campos»

Lo dijo Blas.

«La autorización de que hablaba ayer el Sr. Ochando, no se refería, como éste dijo y negó el Gobierno, á los insurrectos que se presentasen, sino á los desertores del ejército.»

Hoy ha leído el señor presidente del Consejo el telegrama relativo al asunto, en el que así se demuestra de una manera indudable.

Y aquí no ha pasado nada... para El Tiempo.

Para el Gobierno ha pasado y pasa más de lo que en realidad puede pasarle á nadie.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por oposición una plaza de director anatómico, vacante en la Escuela especial de veterinaria de Córdoba.

Ultramar.—Real orden disponiendo se adjudique el servicio de vapores-correos entre la Península y Manila á D. José Campo, marqués de Campo, con sujeción al pliego de condiciones aprobado en 15 de Agosto de 1879.

Acta del concurso celebrado para la adjudicación del servicio de dichos vapores-correos.

Interior

Dice la Revista de Primera Enseñanza, de Cádiz, que á los maestros de aquella provincia se les adeudaba en Julio de 1874, según los datos remitidos por los alcaldes al señor gobernador, la importante suma de 93.690 rs.; desde esa fecha hasta Julio de 1879, según los mismos señores alcaldes, adúndase la enorme cantidad de 163.677 rs.; en estas partidas no se incluyen, por no haber los alcaldes remitido los datos pedidos á la fecha en que tomamos esta nota, los débitos de Alcalá del Valle, Algar, Arcos, Benozocaz, Cádiz, Conil, Olvera, Puerto Serrano, San Roque, Setenil y Zahara, que importarán, según datos particulares, unos 145.000 rs.

Las maestras de primera enseñanza de Cádiz han elevado á las Cortes una instancia pidiendo la nivelación de sus sueldos con los maestros de la misma capital.

La guardia municipal de Cádiz practicó el miércoles por la noche un reconocimiento en todas las posadas y mesenas de la capital y de sus afueras, deteniendo á 19

individuos que decían ser pobres de solemnidad.

La prensa gaditana dice que desde hace algún tiempo se venía notando la mucha afluencia de estos individuos, y que al mismo tiempo las autoridades tenían conocimiento de varios robos y fechorías que se habían cometido, recayendo en ellos las sospechas.

En el pueblo de Paterna, provincia de Valencia, se viene repitiendo con demasiada frecuencia la enfermedad de la viruela. Según nuestras noticias, se cuidan poco de la vacunación de los niños y menos de la revacunación de los adultos.

La guardia civil del puesto de Liérganes (Santander) prendió días pasados á dos vecinos de aquel pueblo que insultaron al alcalde y maltrataron á uno de sus sirvientes.

Un cabo del regimiento de Murcia que se halla de guarnición en la Coruña, se disparó un tiro el martes último, dejando de existir á los pocos instantes.

Leemos en el Diario del Ferrol:

«Ayer se decía en algunos círculos que gran número de vecinos trataban de alzarse, ante la comisión provincial, de los acuerdos tomados por el ayuntamiento acerca de la capacidad legal de algunos concejales.»

La Sociedad económica de Valencia ha acordado celebrar una Exposición de frutas en la próxima Primavera.

Dice un colega de Zaragoza que de un día á otro debe verse en Consejo de guerra la causa instruida contra el brigadier Guerrero y varios oficiales del ejército, que fueron detenidos hace cuatro ó cinco meses, por habérseles encontrado sin documentos que justificaran su traslación de Madrid á aquella ciudad.

Anteayer se arrojó del puente mayor de Valladolid una joven que escasamente contaba diez y seis años; ignorándose la causa que la impulsó á tomar una determinación tan lamentable.

Exterior

París 7.—Discusión del proyecto referente á los créditos pedidos para el ejercicio de 1880.

La Cámara, conforme con el dictámen de la comisión del presupuesto, rechaza el crédito de 800.000 francos pedido por el ministro de Marina, con destino á las fortificaciones de las colonias.

Corren rumores de haber presentado su dimisión el ministro de Marina.

París 7 (siete noche). Cámara de los diputados.—El Sr. Casimiro Perier lee el informe de la comisión rechazando pura y simplemente la proposición de amnistía.

La discusión se ha fijado para el jueves próximo.

Ha fallecido el general Morin.

Lisboa 7.—El ministro de Justicia ha presentado á las Cortes un proyecto de ley sobre responsabilidad ministerial.

Los periódicos portugueses piden al Gobierno que haga averiguaciones sobre si un anciano asesinado en Fozera, como se cree, súbdito portugués.

París 7 (nueve noche). No se confirma la dimisión del ministro de Marina.

Berlín 7.—El ministro de Cultos declara en la Cámara (Landtag) que el gobierno está resuelto á ejecutar las leyes de Mayo en tanto que existan vigentes.

El mismo señor ministro ruega á la Cámara que vote el crédito anual con destino al culto de los viejos católicos.

Despues de un ligero debate se aprueba dicho proyecto.

París 7.—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 82'20 0/0.—5 por 100 id., 116'15 0/0. Exterior español, 16 0/0.—Interior, 00 0/0.—Deuda amortizable exterior, 38 0/0.—Obligaciones de Cuba, 426'25.—Consolidados ingleses, 98.

Bolsin: 3 por 100 interior, 14 3/16.—Exterior, 16 1/8.—Amortizable interior, 00 0/0.—Idem exterior, 38 1/8.—Obligaciones de Cuba, 426'25.

Vista pública de la causa de regicidio

Suspendimos ayer nuestra reseña cuando comenzaba su discurso el defensor de Otero, Sr. Martínez Fresneda.

Hé aquí ahora el extracto de dicho discurso publica La Correspondencia: «Empezó protestando del hecho del autor, manifestando también su sentimiento por las apreciaciones distintas que la opinión pública hizo desde un principio respecto á las supuestas condiciones criminales de su defendido.

Dijo despues que tan convencido estaba de la irresponsabilidad de su defendido en la comisión del delito, que á ser juez de este proceso, ántes se dejaría cortar la mano derecha que firmara la sentencia de muerte.

Censuró despues enérgicamente que el procesado, al ser detenido en la prevención, fuese interrogado por el jefe ó encargado de ésta, faltando así á las disposiciones vigentes, que sólo consenten la formación de un atestado, y únicamente puede hacerse cuando el juzgado tarde en llegar al sitio del suceso; porque tal informalidad, tales inquisitivas, se prestan á conjeturas ilegales.

Dijo que el procesado Otero debe ser declarado exento de responsabilidad, fundándose en el resultado de la prueba pericial médica, al que coadyuvaba y con el que conviene el de una parte importante de la testifical.

Añadió que, enterado del estado mental de su defendido por los síntomas que observó en Otero en las diferentes veces que con él conversó, quedó completamente convencido de que el procesado padecía alguna lesión orgánica del cerebro, causa de su imbecilidad.

El juzgado instructor, continuó el señor Martínez Fresneda, propuso para la prueba á los médicos forenses señores Sicilia y Arredondo, y en su informe es cierto que manifestaron que á Otero no podía considerarse comprendido en ninguna clase de locura, imbecilidad ó monomanía; pero en cambio los médicos que nombró la defensa, los señores alienistas Ezquerdo y Capdevila, dicen terminantemente en su informe que Otero es imbecil en el sentido intelectual, idiota en el sentido moral y que padece enajenación mental con tendencia al suicidio.

(Efecto del mucho calor que se siente en la sala, se suspende la vista por un cuarto de hora.)

Terminado el descanso continuó su brillante informe el abogado, afirmando que Otero hacia bastante tiempo se hallaba ensimismado, que á nadie saludaba, y que en algunas ocasiones habia manifestado á varias personas su resolución de suicidarse.

«Todas estas circunstancias, dijo, no están acusando una perturbación evidente? ¿No está demostrado que sus facultades anímicas no funcionan con regularidad? La mente de Francisco Otero no está, ni puede estar, en un estado de integridad perfecta.

El ministerio público, como prueba de que Otero conserva la facultad de discutir, cita la última ampliación de indagatoria, con la que Otero, dice el promotor fiscal, ha querido desvanecer sus declaraciones anteriores. ¿Acaso se ha probado en la ampliación de su declaración lo que Otero ha tratado de probar? No. Pues entonces prueba evidente de que el procesado carece de sentido, y no sabe ni lo que dijo en su primera declaración ni en la indagatoria.

Es cierto que Otero en la prisión, cuando habla con alguna persona de su familia y ésta le hace comprender su triste situación, se entristece, suspira y conversa apesadumado de su desgracia; pero acaso esto quiere decir que mi defendido no sea imbecil? ¿Acaso la imbecilidad es la negación absoluta de las facultades intelectuales y morales?

Dijo despues que, puesto que los médicos forenses y los nombrados por la defensa no estaban en un todo conformes en sus dictámenes, debía haberse acudido, para que dirimiese la cuestión, á la Academia de Medicina.

Los médicos forenses sin duda, añadió, al dar su informe, tuvieron presente que Otero habia estado al frente de la bolletería de la calle del Leon, con aceptación de su amo; que fué repartidor de pan en varios establecimientos, y que sabe, aunque imperfectamente, leer y escribir. ¿Y esto no es imbecil? No. De ninguna manera. Los imbeciles, y hasta los locos, tienen ideas, pasiones y determinaciones voluntarias; y sobre todo, la idiotía es cuestión difícil de resolver, y para ello, como dice el doctor Mata, son siempre preferibles los peritos que tengan práctica en la observación de imbeciles ó locos, y los señores Capdevila y Ezquerdo (salvas las consideraciones que me merecen los forenses) reúnen dichas circunstancias.

Continuó diciendo que su defendido tiene monomanía homicida-suicida, y que la vida errante é intranquila que ha venido haciendo, es prueba evidente del hastío que le causaba el mundo, citando al efecto la idea sustentada por los Sres. Ezquerro y Capdevila, al emitir su dictámen en contra de la opinión del ministerio público.

Respecto al estado de embriaguez de su defendido el tarde de autos, dijo el juriscónsulto que, según tres testigos, hallábase embriagado Otero en aquel momento, y que no era culpa del defensor si el juzgado no estimó la apreciación de esta prueba, haciendo reconocer al reo por dos médicos que emitiesen su dictámen acerca de si Otero pudo ó no estar embriagado la tarde que cometió el delito.

Despues se extendió en varias consideraciones, analizando las declaraciones de los que habian visto disparar la pistola contra S. M. el Rey, deduciendo de todas ellas que ninguna es clara, terminante, concreta, puesto que ninguno de los testigos dice que disparó Otero contra el Monarca.

Y las declaraciones son lógicas, dijo. ¿Quién es capaz de penetrar en la intención que tuvo Otero al disparar el tiro? ¿No pudo intentar dar muerte al centinela, al cochero del carruaje regio, ó disparar al aire para que le matasen, puesto que el deseo del procesado era dejar este mundo?

El defensor afirmó que si Otero hubiese querido herir al Monarca, lo hubiese verificado, y lo trató de probar recordando el dictámen de los peritos, al decir que es lo más fácil matar á un hombre á la distancia á que disparó el arma el procesado.

Pasó despues á combatir las circunstancias agravantes de premeditación y alevosía que cree hallar en Otero el promotor fiscal, citando al efecto varias sentencias del Tribunal Supremo.

Y finalmente, despues de varias consideraciones encaminadas á probar la irresponsabilidad de su defendido, terminó su informe suplicando al juzgado:

1.º Considerase á su defendido exento

de responsabilidad criminal, como comprendido en el capítulo 1.º, artículo octavo del Código penal, por haber ejecutado el hecho de autos en el estado de imbecilidad;

2.º Que si á esto no hubiese lugar, se reponga la causa al estado de prueba para practicar las diligencias á que haya lugar ó dictar auto para mejor proveer, remitiendo los informes á la Academia de Medicina para que resuelva;

3.º Que si á esto no hubiese lugar, se considere el hecho como una falta, según el art. 587 del Código penal;

4.º Que si á esto no se accediera, se considere como un delito de disparo de arma de fuego, penado en el art. 423 de dicho Código.

El acto, que empezó á las once de la mañana, concluyó á las tres y media de la tarde.»

El Trovador

No era á la representación de un drama á lo que asistimos anoche en el teatro Español, sino á la resurrección de aquella generación ilustre de los grandes poetas, de los nobles ideales y de las generosas empresas que, compitiendo con las glorias literarias del siglo de los Felipes, sacó á España del viejo oscurantismo y dotó á la Patria de libertades, de nuevo arte y brillantes horizontes en el camino del progreso. El ilustre anciano que anoche fué objeto de la ovación más sincera y más conmovedora que hemos presenciado, habia recibido en una de las últimas criticas del inmortal Figarosu primer corona.

Si á la parte mudable de los costumbres no responden muchos de los resortes de El Trovador, palpita en todo él una pasión y un sentimiento que parecen algo que vive siempre en el fondo del alma española. Es El Trovador, como el Don Juan Tenorio, un poema eminentemente nacional: diríase que es un jirón de nuestra bandera, un pedazo del corazón del pueblo.

Aquel estro en la poesía, aquel fuego sagrado en la inspiración, aquellas pasiones de tinte tan meridional sobreviven con tal vigor á las injurias del tiempo, que aún conmueven profundamente á la concurrencia, añadiendo además el poético aliciente de los recuerdos de las épocas de juventud y de los sueños sonrientes de los días en que la popularidad del drama hacia que se representara así en los primeros teatros de la capital como en las aldeas olvidadas en el rincón de un valle.

La lira de Verdi ha podido prestarle el lenguaje universal de la música para llevar su concepción de triunfo por toda Europa, pero los encantados acentos del maestro parmesano no son superiores, ni con mucho, á la potente y armoniosa verificación de nuestro García Gutiérrez.

De poco espacio disponemos, y despues de asociarnos á la inmensa manifestación verificada ayer en honor del egregio autor de Venganza catalana y de Nobles obligas, hemos de limitarnos á reseñar sucintamente el conmovedor espectáculo.

Un lleno como pocas veces, en el que habia representantes de todas las clases sociales: las galerías ofrecían el aspecto de las noches de Don Juan Tenorio. La impaciencia en los entreactos era extremada; y por cierto que parecia que habia empeño en excitarla, porque hubo algunos que duraron más de media hora, cosa que está en interes de la empresa evitar. Despues de terminar el segundo acto, fueron llamados los actores.

Al tercero, el público aclamó con entusiasmo al autor. Presentóse éste al cabo en la escena, y todos los espectadores se pusieron de pie: las señoras agitaban sus pañuelos; el ruido de las palmas era atronador; el insigne poeta—cuya modestia sólo es comparable á sus méritos—se hallaba verdaderamente desconcertado y conmovido; sosteníanlo abrazándolo con cariño la señorita Mendoza y el Sr. Calvo; de las galerías partían vivas y aclamaciones.

Tres veces fué preciso levantar el telón, reproduciéndose el homenaje tributado á aquella venerable y simpática figura.

Por no molestarlo, el público no insistió en que se presentara al terminar el cuarto acto. Al final del drama, la concurrencia quiso saludar de nuevo al gran poeta, y cinco ó seis veces se repitió la ovación. El Sr. Ducazal, empresario del teatro Español, le obsequió con una hermosa corona de laurel. La redacción de El Imparcial le ofreció una corona de laurel, encina y oro.

En la interpretación sobresalieron la señorita Mendoza Tenorio y el Sr. Calvo (don Rafael). Aquella hizo una Leonor ideal; la pasión artística y el talento más discreto se unieron en ella para dar vida y colorido á la poética creación de la mujer enamorada. El Sr. Calvo, por su parte, interpretó el carácter del trovador legendario con el vigor y la inspiración, cuyo secreto le pertenece.

La señora Marin tuvo momentos muy felices.

Las decoraciones, nuevas todas ellas, son de buen efecto, mereciendo con especialidad los aplausos que recibieron los pintores la primera del quinto acto, que es verdaderamente modelo en el género.

Ecos de Madrid

El sábado próximo tendrá lugar en el tribunal de imprenta la vista de la denuncia de nuestro colega El Figaro.

Ayer mañana, á las diez y media, se celebró la vista de la denuncia formulada por el señor fiscal de imprenta contra El

CHOCOLATES DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878 MADRID—ESCORIAL

VENTA DE SOLARES Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS COMPAÑIA COLONIAL Mayor, 18 y 20. Montera, 8.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA VICTORIA



RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre á impedir toda clase de dolencias.

LA VENECIANA ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes:

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 187; Guantania; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jaro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108; principal; Santander, Blanca, 19; Guantania; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrerera, 5, boticas.

OBRA NUEVA Los oradores de 1869

Aparisi y Guizarro.—Ayala.—Cánovas.—Astelar.—Echeagaray.—Figueras.—Manterola.—Martos.—Moret.—Olózaga.—Pi Margall.—Posada Herrera.—Prim.—Rios Rosas.—Rivero.—Ruiz Zorrilla.—Sagasta.—Serrano y otros, por Francisco Canamaque.

Un volumen de más de 400 páginas. 20 rs. Se vende en las principales librerías y en la de los señores Simon y Osler, Infantas, 18, Madrid, á la que pueden dirigirse los pedidos, acompañando su importe, con más 4 reales el que desee recibirlos certificados.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECERCA. Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, fuertemente impresa y con bellos grabados.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros», y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á M. DUCAS, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

ANUNCIOS EN LA GACETA UNIVERSAL

Se reciben en esta Administración, plaza de la Armería, 3, principal, en casa del único agente, D. Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, ó de su representante en París, Mr. Saisset, rue Cadet, 11.

AGUA DE BARCELONA PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar e rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias.

CÁRLOS PRAST PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoreros extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Acetes superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

EL HOMBRE DE HIERRO 325

—Y los leales, difícilmente los vencen. —Pero no habéis visto que una sola vez, más ó menos pronto, el más tupido velo no se descortina y queda triunfante la inocencia. —Ojalá sea así. —Esperemos todo de la infalible justicia de la Providencia, y hagamos, por parte nuestra, hasta lo que imposible parezca. —Estoy pronta siempre. —¿Habéis formulado algún proyecto? —Por ahora, hacer no puedo otra cosa que valermé de cuantos ardidés me ocurran para lograr dos objetos. —El primero... —Ver si trasluzco alguna cosa en qué apoyar mi suposición respecto del conocimiento que el falso vizconde pueda tener acerca del asunto Blanchard. —Y el segundo... —Procurar á cualquier costa saber el objeto de las secretas conferencias de la polizonte y el baron. —Eso... convenientísimo sería. —Pues lo juzgo más fácil que lo primero. —Pero no os comprometáis en... —Descuidad. —Si hay de por medio crímenes, supongo y no afirmo, desdichado del que con conocimiento suyo los descubriese. —¿Qué! ¿Suponéis que buscaré la solución del terrible enigma á cara descubierta? —No, pero bien pueden descubrirlos. —Buen cuidado tendré de que así no sea. —Lo principal es que estemos apercebidos y en guardia.

EL HOMBRE DE HIERRO 324

—estoy profundamente reconocido, puesto que la falsa apariencia de esa mujer, á quien no quiero calificar, pudiera haberme hecho involuntariamente decir alguna cosa inconveniente hasta para nuevos proyectos. —¿Quién lo duda! —Así podrá estar en guardia. —Durante mucho tiempo me siguió como al cuerpo la sombra, fingiéndose perdidamente enamorado, y haciendo, en realidad, reir. —¿Qué mentecato! —Pero mentecato que creo muy perjudicial. Os ruego vivais con gran cuidado... —Oh, perderle podéis! Sin esta gran noticia estaré más. —Recordaréis que en nuestra anterior entrevista os dije que de los personajes que mi casa frecuentaban, algunos me eran sospechosos. —Es verdad; lo recuerdo muy bien. —Al falso vizconde, principalmente, me refería. —Pues vivid también alerta. —¡Oh! Yo sé bien quién es. —Sin embargo... —No ocultaré que las dilatadas conferencias con el baron producen en mí un vago terror... —¿Por qué caus? —No me la explicó; pero á veces no puedo hacerme superior... —Animados, pues, para proseguir nuestra honrosa y noble campaña. —Creo que estamos rodeados de iníames... —Muy fácil es que así sea.

EL HOMBRE DE HIERRO 321

padre. Confieso la verdad, al pronto, como inocente que yo estaba, no conocí quién era, y sin embargo, aquella voz y ciertos movimientos involuntarios, no me eran desconocidos. Hiciele diversas preguntas respecto de mi padre y le cogí en varias contradicciones; puse á cuestion de tormento la imaginación, y ántes de que saliese de mi casa concluí por convencerte. —¿Y no era lo que parecías? —De ningún modo. —Comienza á interesarme el detalle. —Más, de seguro, os interesaré cuando os diga que no es tal vizconde. —¡No! —Ni hombre tampoco. —¡Señora! —Lo que ois. —¿Pero es posible?... —Es una mujer que, valiéndose de la policía de una de sus comedias, hizo entrar en mi casa como camatera, para espiarne. —¿Para espiarne! —Sí. —¿Por qué? —Porque no sintiendo yo en mi conciencia ningún delito alguno, puesto que nada criminal, ni aun dudoso, hice en mi vida, á raíz de la muerte de nuestro desgraciado tío, creyeron sin duda que la heredera venida debía haber tenido más ó menos participación en el horrible y repugnante crimen. —¿Jamás hubierais creído yo. —Gracias: me hacéis justicia rigurosa. —Lo siento como lo digo.